



UNIVERSITY OF
FLORIDA

EXTENSION

Institute of Food and Agricultural Sciences

Manual de los Reglamentos del Agua de Florida: Prácticas Ambientalmente Seguras¹

Michael T. Olexa, Laura Minton, Dulcy Miller, y Sarah Corbett²

Agradecimientos

Los autores agradecen a Richard Budell de la Oficina de Política del Agua Agrícola del Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida. Los autores también agradecen a David H. Hammonds, Consultor del Programa de Salud Ambiental, Oficina de Programas de Aguas de Drenaje en el Sitio, del Departamento de Salud de Florida, y a Edward A. Bettinger, Consultor del Programa de Salud Ambiental, Oficina de Programas de Agua del Departamento de Salud de Florida.

Sinopsis

Actualmente Florida tiene 63 Distritos para la Conservación del Suelo y Agua (DCSA); esos distritos están regidos por si mismos a través de una junta de cinco supervisores localmente elegidos. Bajo la autoridad del Acta para la Conservación del Suelo, los DCSA identifican las áreas dentro de cada distrito que requieren de amplias medidas de conservación. Los DCSA son asesores por naturaleza y no los que hacen cumplir las regulaciones.

Los DCSA pueden conducir investigaciones, construir trabajos para la conservación del suelo y desarrollar amplios planes para el control de la erosión del suelo y prevención de inundaciones. Además, los DCSA pueden adoptar regulaciones

1. Este es el documento EDIS FE078, una publicación del Department of Food and Resource Economics, Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, FL. Publicada Noviembre 2002. Por favor visite la página electrónica EDIS en <http://edis.ifas.ufl.edu>.

2. Michael T. Olexa, es profesor del Department of Food and Resource Economics, Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, FL; y miembro de Florida Bar; Presidente de Agricultural Law Committee of The Florida Bar; y Director del Agricultural Law Center. Laura Minton, Dulcy Miller, y Sarah Corbett son estudiantes graduadas de Levin College of Law, University of Florida, Gainesville, FL. Filiberto Reyes-Villanueva fue el traductor de la versión en inglés al español.

Esta publicación esta diseñada para proporcionar información precisa, actualizada y autorizada sobre esta material. Sin embargo, ya que las leyes, reglas administrativas y decisiones de la corte, sobre las cuales están basados, están sujetas a revisión constante; algunas partes de esta publicación podrían ser obsoletas en cualquier momento. Esta publicación es distribuida bajo el entendimiento que los autores no están involucrados en ninguna representación legal u otros servicios profesionales, y que la información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de una asesoría legal. Esta publicación no esta completa en proporcionar toda la información para lograr el cumplimiento de las leyes y reglamentos que gobiernan la protección del agua. Por estas razones, el uso de estos manuales por cualquier persona constituye un acuerdo para mantener libre de daño a los autores, al Florida Cooperative Extension Service, al Institute of Food and Agricultural Sciences, y a la University of Florida por cualquier demanda por responsabilidad de daños, o gastos en que pueda incurrir cualquier persona, como un resultado de hacer referencia o confianza sobre la información contenida en esta publicación. Esta publicación fue apoyada financieramente por el Florida Department of Agriculture and Consumer Services.

El Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas es Un empleador que opera bajo Acción Afirmativa y provee Oportunidades Igualitarias, dedicado a promocionar la investigación, a información educativa y otros servicios, únicamente a los individuos e instituciones que operan bajo discriminación sin considerar color, raza, sexo, edad, incapacidad u origen. Para más información sobre como obtener otras publicaciones de la extensión, comuníquese con la oficina de Servicio de Extensión de su condado. Servicio de Extensión de la Florida / Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas / Universidad de la Florida / Christine Taylor Waddill, Decana.

para el uso de la tierra que pueden requerir ciertas practicas agrícolas, tales como el cultivo de contorno, sembrado en franjas y la siembra de vegetación preventiva de la erosión. Sin embargo, los DCSA no tiene el poder de hacer cumplir esos reglamentos.

El Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (SCRN), como una rama del USDA, trabaja con las juntas de los DCSAs para ofrecer asistencia a los agricultores en limitar la contaminación y mal uso del agua. Todas las medidas del SCRN son voluntarias y con frecuencia están referidas como *Prácticas de Mejor Manejo*.

¿Qué son las Prácticas de Mejor Manejo?

Los agricultores interesados en limitar su exposición a castigos y responsabilidades no buscadas, debería utilizar las Practicas de Mejor Manejo.(PMM). Las PMM son practicas culturales y de manejo que permiten a los agricultores dar el mayor uso benéfico de la tierra, de manera tal que que se preserve la pureza de los cuerpos de agua. Esas practicas son definidas por investigaciones y evaluaciones de campo, para hacer la mayoría de los métodos mas factibles y efectivos. Las fuentes primarias de contaminación de agua son los sólidos suspendidos, nutrientes, desperdicio de animales y plaguicidas. Cuando estas sustancias están presentes en exceso, puede resultar un brote de algas, muerte de peces, sedimentación, daño a la salud, cambios estéticos y modificación de la diversidad de las especies de plantas y animales.

El SRCS limita estos problemas involucrando a los agricultores en una variedad de practicas (PMM). Las practicas varían debido a que dependen del sistema agrícola en uso, la tierra involucrada, las aguas que comienzan a ser afectadas y los contaminantes potenciales. El SCRN identificara el problema, diseñando una apropiada Practica de Mejor Manejo, supervisara la implementación de las PMM y vigilara la efectividad de las PMM; sin embargo, el SRCS no pagara por la PMM.

Un ejemplo de una PMM es un canal natural o artificial mantenido con una cubierta vegetal para prevenir la erosión del suelo y la filtración de

nutrientes por el agua. Debido a que una PMM cambia tan frecuentemente como cambia la tecnología, asegúrese de mantenerse informado de las PMM mas actuales. Preguntas especificas deberán ser dirigidas a su Servicio de Extensión Cooperativa y Suelo local y a su Distrito de Conservación de Agua.